



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

Nº 008-C. PLAN.-GADPPz-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

(08-12-2021)

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza

ACTA N° 008-C. PLAN-GADPPz-2021
(08/12/2021)**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 11H10, en observancia de la Convocatoria N° 008-C.PLAN-GADPPz-2021, efectuada por el señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Pedro Merino Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - Muy buenas días a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, se le agradece la presencia de la representación de la sociedad civil a través de la señora Alexandra Proaño, nos acompaña también don Vicente Albán, y también está el delegado de parte del señor Alcalde de Santa Clara esta de Alcalde subrogante Vinicio Shiguango está de vacaciones el Alcalde titular, el señor Alcalde del Cantón Arajuno Ing. Cesar Grefa, también están los integrantes que lo conforman por mandato legal Director de Planificación Arq. Manuel Carrión, Director de Obras Públicas Ing. Daniel Ramos, como también está el señor Ing. Elvis Díaz en calidad de Director de Desarrollo Sustentable y la Directora Financiera en este caso Marilú Ordoñez se les agradece la presencia, señor Secretario proceda a constatar el cuórum.

SECRETARIO. - Procedo señor Prefecto, muy buenos días con todos los integrantes del Consejo de Planificación procedo de Conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **Presente.**
2. Delegado del Consejero Designado por el Consejo Provincial, Alcalde subrogante Lic. Vinicio Shiguango Andi, **Presente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación Subrogante, Arq. Manuel Carrión, **Presente.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **Presente.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **Presente.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **Presente.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Presente.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **Presente.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Presente.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación 9 integrantes presentes y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. - En consecuencia, existe el cuórum, señor Secretario al tratarse de una Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial proceda a poner en consideración el orden del día para la presente sesión.

SECRETARIO. - Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

CONVOCATORIA N° 008-C. PLAN-GADPPz-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del 08 de diciembre de 2021 / Página -1- 

Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día miércoles 08 de Diciembre del 2021, a partir de las 11H00, en el salón del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la Calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el 12 de agosto del 2021.
3. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al II Trimestre del año 2021; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
4. Clausura.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, ratificar la bienvenida a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial por mandato constitucional nos compete mantener esta reunión conforme está el orden del día, se pone en consideración el orden del día para tratar la presente Sesión de Consejo Planificación, en consideración, señor Ing. Cesar Grefa integrante del Consejo de Planificación Provincial.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras integrantes de esta importante comisión, compañero Alcalde de Santa Clara reciba un cordial saludo, revisando la convocatoria presentada son suficientes los puntos para tratar en esta mañana por ello elevo a moción para que se pueda aprobar el orden del día planteado, gracias señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor integrante del Consejo de Planificación Provincial ha elevado a moción, ¿alguien apoya esa moción?

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL, LIC. VINICIO SHIGUANGO ANDÍ. – Apoyo la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Tiene apoyo, al existir la moción con el respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación respectiva.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Delegado del Consejero Designado por el Consejo Provincial, Alcalde subrogante Lic. Vinicio Shiguango Andi, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación Subrogante, Arq. Manuel Carrión, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán, **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **A favor.**

 **SECRETARIO.** - Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, 9 votos a favor y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, por unanimidad de los presentes se acepta el orden del día en los términos que ha sido planteado y al existir el quórum reglamentario conformidad con el orden del día, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, siguiente punto señor secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 028-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 008-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha ocho de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 008-C. PLAN-GADPPz-2021, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2021. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 12 DE AGOSTO DEL 2021.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Pastaza, pongo en consideración las Resoluciones tomadas el día 12 de agosto del 2021.

- **RESOLUCIÓN N° 024-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 007-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 12 de agosto del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 007-C. PLAN-GADPPz-2021, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 025-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 007-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 12 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 7 DE JUNIO DE 2021. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 026-C. PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 007-C. PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 12 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Art.-29, numeral 5), Art. 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, el Art. 4, numeral 5) de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2021; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 027-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del **Acta No. 007-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 12 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO Nro. GADPPZ SC-2021-0480-M, DE FECHA VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE Y UNO, EN EL CUAL SE INFORMA QUE SE HA CONCLUIDO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPz. DEL PERIODO FISCAL 2020; Y, SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA EMITIDOS SOBRE EL MISMO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto y señor presidente del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, se les pone en consideración la lectura del Acta para su respectiva aprobación de la sesión realizada el día 12 de agosto del 2021 en los términos que está señalado, estimado Ing. De Obras Publicas Daniel Ramos.

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DANIEL RAMOS. – Muy buenos días señor Prefecto, compañeros integrantes del Consejo de Planificación Provincial, una vez leídas las resoluciones del Acta de la Sesión Ordinaria elevo a moción para la aprobación de dicha Acta efectuado el 12 de agosto del 2021.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – El integrante Ing., Daniel Ramos ha elevado a moción, ¿alguien apoya esa moción?

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTORA FINANCIERA, LIC. MARILÚ ORDOÑEZ. – Yo le apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Tiene apoyo, al existir la moción con el respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme están los términos que está indicado.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Delegado del Consejero Designado por el Consejo Provincial, Alcalde subrogante Lic. Vinicio Shiguango Andi, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación Subrogante, Arq. Manuel Carrión, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **Ausente.**

9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **A favor.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, 9 votos a favor, y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de Consejo de Planificación Provincial efectuada el 07 de agosto del 2021, usted señor Secretario completara las demás formalidades y las demás solemnidades sobre esta documentación, siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

❖ **RESOLUCIÓN N° 029-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 008-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha ocho de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021; Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1831-M
Puyo, 27 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al II Trimestre del año 2021.

Señor Prefecto, en cumplimiento al COPLAFIP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Publicas Art. 29, numeral 5), Art. 50 y 51), pongo a su consideración el siguiente Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al II Trimestre del año 2021, el mismo que deberá darse a conocer al Consejo de Planificación a través de la Secretaría General mediante convocatoria, para su análisis correspondiente.

Atentamente,

Ing. Claudio Honobleen Espín Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACION, SUBROGANTE

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, conforme establece el procedimiento de esta instancia de Participación Ciudadana es que se ponga en consideración las metas reales que se han alcanzado y compete esta instancia de Participación Ciudadana que es la Asamblea por supuesto del Consejo Provincial emitir los espacios de conformidad, observaciones, pero básicamente que

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del 08 de diciembre de 2021 / Página -5-



puedan estar al tanto de como se ha ido desarrollando el tema de cumplimiento en cuanto a los objetivos planteados por la administración, a ver si instala el señor Director de Planificación el Arq. Manuel Carrión para que de manera sucinta nos pueda dar a conocer los resultados que se han alcanzado.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, ARQ. MANUEL CARRIÓN. – Con su venia Señor Prefecto, compañeros miembros de Consejo de Planificación permítanme proyectarles de manera precisa, señor Prefecto prosigo con el proceso, quería indicarles que he venido desde el 2019, 2020 hoy 2021, prácticamente es algo especial esta evaluación del II Trimestre porque estamos en un proceso llegando al final del finiquito de los compromisos que nos dejó la administración anterior, entonces aquí prácticamente se llega con un proceso que ha estado un poco de subidas y bajadas para ir completando estas metas, entonces a partir de esta meta el III y el IV Trimestre prácticamente se ve el accionar de esta administración 2019-2023, eso es lo que quiero indicarles aquí, por eso es que aquí se cierra el capítulo que arrastra el endeudamiento anterior, entonces les vamos a mostrar:



Pastaza

Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

Hechos por el Progreso
Administración 2019-2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025.	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental al año 2025.		Indicador Cumplido		116,67	321,51	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a conservar 116,67 hectáreas de bosque del territorio provincial. Resultado con indicador cumplido. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.
2. Restaurar 607,05 ha de bosque en zonas degradadas al año 2025.	186,8	Indicador Cumplido	51,37	27,5	101,17	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas. Resultado con indicador cumplido con 51,37 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 186,80% de la meta lineal programada.
3. Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas al año 2025.	144	Indicador Cumplido	7,2	5	15	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a construir y mejorar 5 kilómetros de vías. Resultado con indicador cumplido con 7,20 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas que representan el 144 % de la meta lineal programada.
4. Mantener 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	78,38	Indicador Menor de lo Esperado	159,69	203,75	815	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a mantener 203,75 kilómetros de vías rurales. Resultado con indicador menor de lo esperado con 159,69 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 78,38% de la meta lineal programada.



Esto no hay que asustarse porque, es lo que les decía que nosotros estamos recién liquidando lo que la administración anterior, en el III Trimestre ya se visibiliza el cumplimiento de estas metas porque ya se da otros procesos por disposición del señor Prefecto, acogidas de los Directores tanto de Obras Públicas, Desarrollo y todo esto en función de los recursos, una liquides que ya tiene el Gobierno Provincial, siguiente:

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25%	La Meta que corresponde a elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial en un 25 %, está programada para el IV Trimestre del 2021.
6. Incrementar el 1.32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25	La Meta corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPZ, está programada para el IV Trimestre del 2021.
7. Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPZ hasta el año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	100%	La Meta corresponde a apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPZ, programada para el IV Trimestre del 2021.
8. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria al año 2025 que el GADPPZ asiste.	394,46	Indicador Cumplido	13.739	3.483	13.990	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a atender a 3.483 personas de los grupos de atención prioritaria. Resultado con indicador cumplido con 13.739 beneficiarios atendidos que representa el 394,46% de la meta lineal programada.
9. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión Institucional del GADPPZ al año 2025.	92,07	Indicador Menor de lo Esperado	78,26%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión Institucional. *Eficiencia = 65,65%. *Eficacia = 90,86%. *Efectividad = 78,26%. Resultado con indicador menor de lo esperado con 78,26% de efectividad que representa el 92,07 % de la meta constante programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPZ al año 2025	61,33	Indicador Menor de lo Esperado	52,13%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión Interinstitucional. *Eficiencia = 26,93%. *Eficacia = 77,32%. *Efectividad = 52,13%. Resultado con indicador menor de lo esperado con 52,13% de efectividad que representa el 61,33 % de la meta constante programada. -De los 105 convenios vencidos sin actas de finiquito: 73 corresponden a la administración comprendida entre agosto 2014 a mayo 2019 y 32 convenios vencidos sin actas de finiquito corresponden a la administración comprendida entre junio 2019 al 30 de junio de 2021.

CONCLUSIONES

En referencia a las **10 metas provinciales** contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el II trimestre de 2021, lo siguiente:

Se cumplió 4 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, con indicador cumplido que es igual o superior al 100% de la meta programada para el II trimestre en función de la línea base, así:

Dirección de Gestión Ambiental cumplió a través de:

Meta 1: Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las provincias de Pastaza de 321,51 hectáreas.

Meta 2: 51,37 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas = **100%**

SS

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Obras Públicas cumplió a través de:

Meta 1: 7,20 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas = 100%.

Patronato cumplió a través de:

Meta 1: 13.739 beneficiarios atendidos = 100 %.

No se han cumplido 3 metas cuyo resultado es con indicador menor a lo esperado por las siguientes direcciones del GADPPz de acuerdo al detalle:

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

METAS QUE NO SE CUMPLIERON EN EL II TRIMESTRE AÑO 2021

DIRECCIONES	META LOGRADA II TRIMESTRE	FALTANTE II TRIMESTRE	META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL II TRIMESTRE
OBRAS PÚBLICAS	159,69 kilómetros de vías mantenidas.	Mantener 44,06 kilómetros de vías rurales.	Mantener 203,75 kilómetros de vías rurales.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	78,26 % de efectividad en la gestión institucional.	6,74 % de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	52,13% de efectividad en la gestión interinstitucional (finiquitar convenios).	32,87% de efectividad en la gestión interinstitucional.	85 % de efectividad en la gestión interinstitucional.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Son 3 metas cuyo resultado está con indicador sin información de las siguientes direcciones:

Dirección de Planificación:

Meta 1: Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo que corresponde al 25%. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Dirección de Desarrollo Sustentable :

Meta1: Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Meta 2: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Obras Públicas.

La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial de mantenimiento de vías tiene un desfase de 44,06 kilómetros para llegar a 203,75 kilómetros que es la meta programada en el II Trimestre del 2021.

- El Director de Obras Públicas deberá disponer a los funcionarios del área que para cualquier proceso se tome en consideración las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, en el componente de Asentamientos Humanos que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones, así como también las establecidas en el Plan de Mantenimiento Vial y en el Plan Vial, en concordancia a la normativa legal vigente, para su ejecución de acuerdo a la modalidad que escoja, la más rentable económicamente sea por administración directa o contrato y establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

- El Director de Obras Públicas deberá coordinar con la Dirección de Fiscalización para reportar los avances detallados de los proyectos, identificando los financiados por el BEDE, CTEA y otros, así como los que están siendo ejecutados con recursos de la institución.

-El Director de Obras Públicas deberá disponer a los funcionarios de su área que los reportes mensuales de todas las obras de mantenimiento vial ejecutadas, cuenten con la ubicación georreferenciada en cumplimiento a la normativa legal vigente.

RECOMENDACIONES**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

El desfase del **6,74 %** de efectividad con respecto a la meta programada del **85%** de efectividad de la gestión institucional que es la meta del II Trimestre del 2021, es importante se considere lo siguiente:

-Las direcciones deberán entregar la información en los tiempos establecidos para reportar la información en el literal k) de la LOTAIP a fin de evitar los llamados de atención por su incumplimiento.

- Cada dirección de acuerdo a los proyectos a su cargo, encaminados al cumplimiento de metas con enfoque a resultados, deben emitir mensualmente el informe de cumplimiento de metas del POA 2021, a la Dirección de Planificación.

- Las direcciones que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2021 en función de sus proyectos en el II trimestre, deberán considerar las medidas correctivas para la ejecución financiera y física, que permita la ejecución de las metas para los siguientes trimestres, tomando en cuenta los recursos y tiempos adecuados para la ejecución de sus procesos, tomando en consideración las ordenanzas: Ordenanza No. 110 y la Ordenanza No. 115, que contiene la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2021.

RECOMENDACIONES**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento artículo 10 de la Ley Orgánica para la optimización y eficiencia de trámites administrativos.

- Con el fin de mejorar la gestión institucional cada dependencia deberá contar con un proyecto que justifique las acciones de las mismas tanto en los procesos, como en los procedimientos, funciones y atribuciones, numérico del personal técnico y administrativo que permitan generar productos y medir a través de resultados la gestión institucional a fin de cumplir con la normativa legal vigente.

RECOMENDACIONES**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

Dependencias que tienen a cargo convenios:

Para mejorar esta meta que tiene un desfase de **32,87 %** de efectividad de la gestión interinstitucional, para cumplir la meta programada del **85 %** de efectividad en el II trimestre, corresponde a las siguientes dependencias realizar las actas de finiquito de los convenios vencidos:

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas – Fiscalización	73
Desarrollo Sustentable	18
Gestión Ambiental	8
Financiero	1
Patronato	1
Talento Humano	2
TICs	2
Total	105

RECOMENDACIONES**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL

Los directores de todas las dependencias que se detallan en el cuadro antes mencionado deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que finiquiten los procesos antes detallados, tomando en consideración la Resolución No. 021 – GADPPz-2018, en coordinación con la Procuraduría Síndica, esto permitirá nivelar el desfase de la meta constante de efectividad para el siguiente trimestre del año 2021.



RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección Financiera

Con el fin de evitar desajustes presupuestarios y falta de pagos a tiempo de las obras que ejecuta el GADPPz, tendrá que elaborar una programación presupuestaria tomando en cuenta el endeudamiento actual de la institución, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, devengados, comprometidos, los considerados como obras de arrastre y las disposiciones de las entidades gubernamentales en lo que se refiere a las transferencias presupuestarias, que servirán para el ajuste del POA de cada dirección y permitan dar un seguimiento al cumplimiento de los compromisos económicos de la institución que están en marcha, es importante que se considere la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable

Por requerimiento de los representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del GADPPz, las direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable deberán informar sobre los avances de los proyectos a cargo de cada dirección.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas basado en su planificación operativa anual (POA), deberá realizar la reprogramación a fin de determinar medidas correctivas para el cumplimiento de las metas financieras y físicas establecidas, tomando en consideración la Ordenanza Nro. 115, bajo la responsabilidad administrativa, civiles y/o penales, en concordancia al artículo 10 Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Dirección de Fiscalización

El Director de Fiscalización en coordinación con la Dirección Financiera a fin de dar seguimiento a los procesos financieros respecto al gasto, reprogramará su planificación financiera de sus proyecto basado a la Ordenanza No. 110 y la Ordenanza 115, de acuerdo a la asignación presupuestaria de las obras que ejecuta y realizará los ajustes necesarios para agilizar los procesos.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Considerando los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA – II TRIMESTRE DE 2021, bajo su responsabilidad realizaran los correctivos y reprogramaciones necesarias que permitan cumplir con lo planificado en concordancia con la normativa legal vigente aplicable a cada dependencia.
- Deberán cumplir con las Normas de Control Interno de acuerdo a la naturaleza de los proyectos y compromisos adquiridos por la institución.
- Cumplir con el Art. 32 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, deberán contar con un inventario estadístico geográfico que permita contar con información oportuna.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Cumplir con los artículos 255 y 256 del COOTAD, las dependencias del GADPPz deberán coordinar los traspasos presupuestarios con la Dirección Financiera para las procesos correspondientes y señalar sus reprogramaciones respectivas considerando la normativa legal vigente.

PLAN DE ACCIÓN**Pastaza**
GOBIERNO PROVINCIAL**Dirección Financiera.**

Cumpla con lo dispuesto en la normativa legal vigente para la ejecución financiera oportuna de los proyectos en coordinación con las dependencias del GADPPz de acuerdo a la programación del POA – 2021.

Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

De acuerdo a sus funciones convocará de acuerdo a su programación establecida, a los directores departamentales a fin analizar el cumplimiento de la LOTAIP.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, ARQ. MANUEL CARRIÓN. – Hasta ahí señor Prefecto todo el informe.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Correcto, básicamente retomamos luego de la explicación seguimos en la sesión, a los compañeros integrantes de Consejo de Planificación Provincial, efectivamente compete a esta instancia, que ustedes ven tienen una Constitución entre lo que es la sociedad civil que son los representantes que están acompañándonos en este caso el compañero Vicente Albán y también Alexandra Proaño que también van delegaciones constituidas de la Cámara Provincial entre los representantes de los señores Alcaldes para poder participar entre los Alcaldes se designan y también un delegado de Consejo, también de parte de los compañeros Directores jefes departamentales, a ver lo que tiene es un resumen muy práctico lo que ha señalado el señor Director de Planificación, y ustedes para que vean lo que había señalado acá, recién en el II Trimestre del 2021 logramos equilibrar la balanza del desfase que teníamos, que pasa en palabras muy simples, nosotros ingresamos el 14 de mayo del 2019, estaba con los datos que ustedes conocen, había un déficit registrado de siete millones doscientos cincuenta mil dólares registrado en balance, lo que significaba también el fin de año lo que no estaba registrado era la deuda con los señores trabajadores dos millones novecientos y picos, total en números cerrados era diez millones de desfase es complicado para un Gobierno seccional, o sea no se puede endeudar y sobre endeudar la institución, entonces con todo aquello hemos venido caminando, nos cogió la pandemia y ustedes en que recién al hablar de II Trimestre estamos hablando de lo que es abril, mayo y junio del 2021 hay recién se logra desmarcar lo que se quedó comprometido de deudas demasiadamente grandes pero sobre todo permite también acoplarnos lo que hacía falta, por mandato Constitucional las administraciones en este caso tanto el nivel Parroquial, los señores Alcaldes deben emitir la estructura orgánica funcional, porque, o sea parece medio simple, pero eso es bastante importante porque, esa herramienta permite tener la estructura racionalizada pero sobre todo a la par el flujo de programas y procedimientos, pero a la par tener algo importante, cada funcionario que es lo que va hacer, para medir porque si no es, entran puntual, para medir su horario de entrada y salida igual, pero la idea no es quien llega puntual y sale puntual si no que tan productivo nos ha podido ser, entonces eso han definido ya y aprobó la Cámara Provincial y ahí debo reconocer porque todos han ido cumpliendo procedimientos, lo que ustedes ven acá son datos reales, porque al final el sector publico la programación presupuestaria que entra, que este año esta reducido el presupuesto, entonces con eso nos hemos acomodado y con esto también tenemos que hacer reportes de manera trimestral, ustedes ven y contiene aquí la información, unas falta complementar, no porque falte de los compañeros directores de las dependencias si no por el consolidado que se le hace al IV Trimestre, pero como tal aquí se ha tomado las enmiendas necesarias para que podamos irles dando soluciones de repuesta a la gente, como tal obviamente todo aquí es económico, y ustedes saben que lo que más los ingresos no es que son demasiadamente muy altas, entonces habido una disciplina bastante fuerte en evitar el exceso de gasto en lo que sean sueldos y salarios, o sea gasto corriente que se llama, pero eso no dignifica también de que alguien diga poner más personal, ustedes vean en el anterior presupuesto y en este presupuesto nuevo que está aprobado nunca excede del 17 %, entonces como tal ese es una de nuestras principales espacios que nos permita caminar, pero porque, de cada cien dólares 17 se va para gasto corriente, y 83 va para inversión o sea ese es en palabras no muy técnicas si no lo que la gente nos pueda entender, entonces a la par ustedes vieron también aquí había varios convenios, la primera sesión nosotros cuanto teníamos, montón de convenios creo que superaban casi trecientos y picos, trecientos setenta convenios vencidos, créanme que no ha sido fácil también, porque ahí, ir saneando, no había registros, no se olviden que tampoco nos dejaron documentos que diga en esas condiciones queda, a ver aquí hay una acta de entrega y recepción, tuvimos que vaciar todo, vean con todo esto no les decimos que esta las condiciones de lo más boyantes pero si les digo está estabilizado, sobre todo tienen control en el ámbito de saber que, ahora hay un espacio de que alguien provea

servicio bien de lo que sea, se ha cumplido todo, se procesa las recepciones normales y se las paga, entonces eso de manera práctica, yo sé que varias instituciones no tienen esa posibilidad, pero eso no es una tarea que únicamente deba hacer el Prefecto, el Prefecto es uno solo, aquí tenemos Directores, Jefes departamentales, y también hay las Cámaras, tanto la Cámara Provincial, los Niveles de Participación Ciudadana, pero lo fundamental es esto, que cada quien, y los Directores saben que en el sector público y todos los personales, y todos los que estamos en el sector público todos somos responsables de lo que hacemos, pero también somos responsables de lo que dejamos de hacer y aquí en una institución de estas, en la que todos los sectores siembran las esperanzas para que podamos echar una mano, hace de que los amigos también tengan que irse descargando para lo que al final estamos hablando, cada quien respondamos con lo que tenemos, entonces en este momento nosotros a la vez recomendamos para cada uno de los sectores se les aplica, porque esto pasa este sector y nosotros inmediatamente trasladamos a los compañeros Directores, Jefes departamentales, porque si no, no tendría objeto de este seguimiento y se lo hace por trimestre para que también con las disposiciones que sale de esta instancia de participación que es el Consejo de Planificación Provincial, nosotros emitimos las resoluciones y se va a cada director y cada vez que se hace nuevamente el seguimiento que paso con estas metas de cumplimientos que está faltando y por ser la política pública, dinámica que tenemos, ya estamos en un nuevo régimen del nuevo presidente, el presidente dice yo tengo otras metas, entonces que toca hacer, que el Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial se le va acoplando y ajustando a las nuevas metas porque todo es una herramienta dinámica, entonces eso lo hacen las Parroquias, lo hacen los Municipios, obviamente las Parroquias no tendrán mayor novedad porque es poco el presupuesto, pero aparte que es poco el presupuesto ellos tienen pocas competencias, los Municipios tienen muchas más competencias, y eso tienen que ir alineando todos los espacios, algunos ya tienen el Plan de Desarrollo tenían alineando y le van alineando, otros recién terminaron de hacer el PDOT y ya tienen que hacer un nuevo ajuste, de pronto la gente no los entenderá, pero hay una palabra muy simple, uno tiene el Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial, y no solo única diferencia que estamos implementando y con los ajustes que venimos a incorporar, ha permitido también perfeccionar a nuestros compañeros jefes departamentales, ustedes han visto que no habido cambio sustanciales en Directores, porque sale un Director hasta que se acople, hasta que se empate, y pueda hacer realmente se complica, pero también tenemos que decirles que esto ha permitido tener un poco a mayor a ustedes ahí, pero no se olviden que tampoco hemos descuidado el tema de los compañeros que han cumplido sus años de servicio, se ha permitido salir el año anterior en este caso salieron 22 compañeros, esta fin de año también va a ver y tenemos un plan B salidas programadas el que ya cumplió sus años de servicio señor vaya, no porque no lo queramos tener si no porque también tiene derecho a descansar, entonces como tal, yo les digo en esta parte del camino nos compete el tema de reactivación, el tema de reactivación hay que entenderlo, no es que el compañero sembró yucas y yo también siembro yucas, el siembra papachinas, también siembro papachinas y en el campo produce eso, pero al final volvemos a lo mismo, estamos sembrando lo que la gente dice esto es lo que quiero, no deberíamos ir a eso si no decir que lo que siembra cosecha, lo que cosecha pueda vender, y esto lo que está pasando en Pastaza, ustedes han visto que los lecheros se quejan, el precio de la leche baja, los de la tilapia el precio también baja, los compañeros que están en la actividad de la papachina igual, entonces aquí no trata que mediante decreto podamos sostener la posibilidad de hacerlas que todo el mundo diga le pongo el precio de tal valor, así es que como tal, con estas herramientas que tenemos nos ha permitido seguir caminando, seguimos ajustando, Cooperación Internacional pero también en base a lo que han ido viendo otras provincias que tuvimos en esta última semana la presencia del cuerpo de Ambato donde ellos quieren entrar en esa gran incomodidad que significa cuello la botella a la comercialización pero también tenemos que presentar datos, esto que está aquí no la podemos guardar, les presentamos porque alguien que dice me llama un medio sensato y dice dícteme como son las cosas, entonces en esa parte mis directos integrantes de la Cámara en este caso lo que es el Consejo de Planificación Provincial estamos presentando los datos que tenemos al II Trimestre del 2021 y porque yo lo diga, ya están procesando también el otro trimestre para que podamos dar casi básicamente el cierre, estamos a pocos días de poder concluir el año operativo 2021, esas son las cifras en el que ustedes también al ser parte de la sociedad civil y también son parte de la Cámara Provincial los mismos funcionarios en este espacio, como esta para el análisis de esto nos puedan dar sus opiniones, esto les puedo señalar como complemento a las explicaciones que ya compete dar respuestas técnicas a los técnicos de Planificación, en ese ámbito lo que está en análisis compañeros, para nuestro análisis y opiniones sobre el tema que estamos tratando, en consideración, compañero Alcalde y Consejero.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA.

– Señor Prefecto, sobre lo que ha presentado el Arquitecto como Director de Planificación, en lo que respecta en cierre de convenios hay un buen porcentaje que falta cumplir, eso hay que ya ir cerrando, finiquitando a fin de que el próximo año empezar solamente con los convenios nuevos, ir cerrando, los nuevos creo que hemos de llegar al cien por ciento, eso en esa parte, de ahí en el tema

productivo pienso que hay que seguir impulsando más, desde los sectores productivos las comunidades hoy con el tema esto de Cooperación Internacional que están muy interesados en el tema de sostenibilidad de los proyectos sostenibles, vemos también las comunidades tema de falta de trabajo, creo que debemos y trabajar proyectos de seguridad alimentaria, proyectos productivos, no solamente generar economía si no también ver como paliar eso creo que eso justifica en estos momentos de crisis, el trabajar proyectos desde el área de desarrollo sustentable, proyectos de seguridad alimentaria, lo fundamental se está llegando con el tema de tilapias hacia las familias eso es muy bueno porque de alguna forma tienen su alimento cerca, pero aquí es fundamental señor Prefecto compañeros Directores de ayudar, que muchas familias no reciben, los que van a recibir son los que tienen sus piscinas, su pocita, y hay mucho que todavía no tienen, por ejemplo tienen piscinas pero no tienen agua en caso de Arajuno estamos empeñados en dotar agua, agua potable pero parecen piscina des potable porque va afectar los peces que está ahí, entonces dar habilitando las tomas de agua que tenían antes, pero ahí necesitamos el apoyo del Gobierno Provincial con la maquinaria para que ayude hacer las piscinas tenemos un listado, vamos trabajando esa propuesta para que, como Gobierno Provincial tienen esa competencia directo a través de su departamento empezar ayudar, a lo mejor no lo vamos hacer una obra grande pero eso queda a la gente, con esas sugerencias señor Prefecto, compañeros Directores, y compañeros integrantes de este Consejo de Planificación como parte yo hago ese análisis en este punto gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias mi estimado señor Alcalde e integrante del Consejo de Planificación Provincial, lo que ha dicho es una gran verdad, ustedes vieron el número 103, de 105 convenios, Obras Publicas el que más tiene 73 por naturaleza y las condiciones pero estamos hablando de convenios vencidos, estamos hablando de los amigos de Desarrollo Sustentable tienen 18 es el que le sigue en importancia, los señores de Gestión Ambiental tienen 8, lo demás tenemos es tema razonable, en el ámbito Financiero tiene 1, Patronato tiene 1, Talento Humano tiene 2, Tics tiene 2, la meta es dejarle saldado, mantener esa cifra ha sido bastante complicado pero en esa meta estamos, y nosotros no estamos para aquí poder decirles en esos convenios está a la perfección, pero también son convenios que van expresadas confianzas mutuas de las partes, aquí se va limitando, tenemos que hacer como bien dice la ley y así estamos haciendo, si no cumplió el convenio porque vamos a darle otro, o sea primero debe saldar el anterior porque se van complicando ellos y también nos echas incomodidades a nosotros, les pasara también a los señores Alcaldes, pero lo básico como en todo lado comparto lo que dice el señor Alcalde de Arajuno es pensar en la reactivación pero no se olviden que también los amigos de confianza, piden lo que él dice, quiero piscinas por favor denle no más, pero a veces es incómodo vayan a ver dónde van hacer y es la responsabilidad de los técnicos nuestros y los técnicos de ustedes, pongan la piscina claro haz, luego dicen denme la bomba para bombear el agua porque no llega, así es esto, o sea es que alguien debe ponerle la dosis de serenidad y aquí no se trata de decir luego ponemos la bomba, la cosa es donde sean sitios aptos, sean convenientes y sobre todo garantice, porque a la larga a alguien voy a echar la culpa, ya está la piscina y se mueren los peces, sembraron cuando había bastante lluvia, y lo peor que pasa en los demás sectores, entonces esa es la realidad, pero hacer un esquema sostenido de desarrollo en la Amazonia créanme que no es tarea fácil, es más fácil como todos hacen, estará la obra, entrega la llave, corta la cinta y se fue, pero aquí estamos hablando de la producción, estar sujeta a que, primero se le cae la plaga, luego si es que tienen la posibilidad de una helada, y luego la cosecha, y en la cosecha hay un montón de productores por todo lado, y el precio no es el adecuado, pero básicamente para nosotros es importante lo primero de ustedes, y para eso estamos acá, por eso es, que conforme mandato legal tenemos que presentar los resultados acá, y estos resultados no puedo decir unos acá y otros tenemos en interno no, eso es parte integrante y a demás eso se traslada luego a la Cámara Provincial, para que ustedes también sepan de que no es un tema suelto, sino que es parte de la corresponsabilidad, y estos son parte integrante luego para rendimiento de cuenta que hacemos concluido el año Operativo en este caso 2021, todo es parte integrante, lo fundamental es que hay integralidades, opiniones adicionales de los compañeros integrantes del Consejo de Planificación, primero la damita, siga mi estimada Alexandra.

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, TNLG. CLAUDIA ALEXANDRA PROAÑO MALAVER. – Otra vez buenas tardes, compañeros, compañero Prefecto, Alcalde los dos que están acá runa pura mawncchi, compañeros sobre todo al Director de Planificación el trabajo que siempre ha venido haciendo es importante respaldar al señor Prefecto, es una experiencia sobre todo como persona le digo, es la primera vez que estado participando de este Consejo dos años creo estoy o un año y medio, es una experiencia como parte de este Consejo saber cómo se trabaja dentro de esta institución, esta institución que es importante para la Provincia, la transparencia, yo veo transporte cuando nosotros venimos y nos sentamos acá ustedes presentan todo los trabajos de la institución, otra de las cosas que quiero decirles aquí es que, lo que decía el compañero Alcalde



la seguridad alimentaria es importante, como nosotros sabemos y ustedes también saben aquí hay siete nacionalidades es muy difícil complacer o trabajar para toda las nacionalidades, peor en las comunidades, escuchaba decir por ejemplo las tilapias, es importante pero es imposible llegar a las comunidades con las maquinaria a las comunidades que están en el interior, sería importante apoyen en lo que se pueda, como el señor Prefecto está al frente esta con toda la disponibilidad de trabajar para las nacionalidades, llegar con algo a las comunidades, y otra de las cosas que quiero decir señor Prefecto, decirles que su equipo está dentro de la institución sea más eficaz, más comprometido y que conozca la realidad, no digo por todos, lo digo por algunas personas que a lo largo de este tiempo he estado muy cerca, decir que sepan en el interior cuando hacen alguna propuesta hagan en relación a las comunidades, eso lo que quiero decir señor Prefecto para que pueda usted tomar en cuenta, las comunidades necesitan muchas cosas pero yo sé que es imposible llegar a todas, con lo que ustedes puedan lleguen allá ellos serán agradecidos, las comunidades son agradecidos con lo que puedan llegar, eso señor Prefecto, compañeros el trabajo que ustedes han hecho y como parte de este Consejo estamos viendo la realidad del trabajo que ustedes hacen, también decirle que estamos acá para saber y difundir lo que nosotros sabemos aquí a las personas que podamos transmitir, eso señor Prefecto muchas gracias por permitir ser parte y participar, y tener un buen equipo es bueno, eso nada más.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias, lo que ha dicho la compañera integrante de este Consejo de Planificación Provincial Alexandra, si efectivamente no, todos hablamos de seguridad alimentaria pero será dosificado no porque acá es tilapia, nosotros decimos todo mundo es tilapia, en caso de los compañeros fronterizos ellos están con cachama y se le está haciendo la entrega de cachamas, entonces de pronto no se difunde bien, habrá que mejorar el sistema de comunicación, porque ustedes saben que la tilapia es una especie depredadora, entonces que es lo que se hace allá, la cachama es una especie que no causa daño básicamente al ambiente, es por el tema que es de competencia, cuando sale come a los otros alevines, como tal nosotros tenemos y ahí es cuidadoso el tema, esto que estamos hablando acá de las tilapias es para zona de acceso carrozable, para los compañeros de acceso fluvial o aéreo están en el tema de las cachamas, o sea hablando en el tema puntual específico, ustedes saben que es una especie más resistente no se muere, aguanta un poco más el manipuleo de lo que es sacar de acá y llevar a los sitios, pero volvemos a lo mismo los compañeros necesitan opciones para mejorar su dieta y en la zona donde están interviniendo es para hacer eso, seguridad alimentaria, que es parte de lo que significa mejorar su dieta no tener ese déficit para poder vender, porque en las comunidades que hacen, programas, fiestas que sacan a vender lo que tienen, nuestros ríos no es que dicen aquí vamos a ir a pescar vayan y metan la caña de pescar y salen toditos mentira no es así, estamos medio más escasas, cada vez más lejos, nuestro espacio de lo que es fundamentalmente el tema de cuidar el entorno al ambiente, pero más allá de eso es guardar conformidad con lo que ellos tienen, nos interesa que en la zona especialmente, se habla programas de recuperación de bosques la boya, pero lo que no se ha dicho acá es un solo tema, si estamos en programa de recuperación de especies forestales pero cuál es la diferencia, nosotros tenemos un asocio público privado, dijeron están reforestando la Amazonia en Pastaza en particular, pero lo que no dijeron es que eso crece nuevamente a los cuatro años, pero cuál es la idea de esto, más que idea nosotros tenemos sembrado la primera etapa, pero esto ya no proviene del bosque nativo, proviene de un bosque de recuperación, y lo que hay que complementar y decir de manera clara, es que esos bosques tiene que estar registrado los que han sido sembrados, porque ahorita sacan boyas así no más el MAE no deja pasar, pero si tenemos registrado ese ya es de bosque sembrados, ese tiene mejor valor y tiene permiso para salir, o sea eso a veces lo que no decimos, o sea tenemos sembrado trecientos hectáreas pero necesitamos registrar esas hectáreas y también hay compañeros de acceso aéreo, de acceso fluvial, porque la boya cuando ya esta buena le sacan en canoa pero tenemos que tener ese registro para que tengan el pasaporte de pasar el control integral, pero eso es lo que no se ha dicho, porque a veces estamos sembrando, pero cuál es la diferencia entre un bosque, presión al bosque primario es el bosque nativo, pero cuando sembramos en esta zona de recuperación especies forestales nuevas, tenemos esa diferencia, no hacen comprender nuestros técnicos son muy tecnicistas, pero yo digo debe ser lo más simple posible para poder caminar, y eso está correcto Alexandra, el otro que señalas es un llamado de atención parecen una maravilla unos arcángeles pero a veces cuando están en las oficinas son unos genios si vienen bravos de la casa, dejen la braveza en la casa o dejen en la puerta de entrada y si vienen medio enojado con el marido, con el novio o la novia no tienen por qué chupar nuestros compañeros usuarios, me refiero a los usuarios de afuera, a veces unos somos medios mal geniosos pero otros no, los de mal genio tomen bastante agua, un tacho de agua si tienen tamarindo tomen, pero no pueden estar dando mal trato a nuestra gente eso debe ser de manera práctica, ustedes saben que no todos pueden participar en esta instancia y no todos al participar en esta instancia obviamente de pronto no dicen y eso lo que dejo en claro para que no nos perdamos o nos mareemos en lo que es el servicio público de poder atender de manera adecuada a los conciudadanos y que se siga difundiendo yo creo que es lo fundamental, entonces para esto es esta instancia mi estimada integrante del Consejo de Planificación Provincial Alexandra, Vicente.

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SR. JOSÉ VICENTE ALBÁN. – Señor Prefecto gracias por este informe, señor Alcalde de Arajuno, compañero Alcalde de Santa Clara, señores Directores, compañera Alexandra, si en realidad señor Prefecto en este informe vemos que habido avances, sabemos que no llega a todas equitativamente, nunca va ser igual, pero vemos que hay un trabajo también de gestión eso es importante señor Prefecto, mientras podamos reactivar la economía en nuestra Provincia porque mucho depende de las instituciones públicas porque acá no tenemos muchas empresas, empresa privada hay un poco, entonces lo que hagan las instituciones públicas va ser muy importante en ese sentido para reactivar la economía, tanto en el campo como en la ciudad, en ese aspecto, en tema de convenios también se avanzado bastantísimo, ojala se pueda cumplir con todos los compromisos, cerrar esos convenios que faltan todavía, señor Prefecto nosotros estamos aquí para apoyar las buenas acciones, creo las recomendaciones que han dicho los compañeros bienvenido porque si no hay reactivación económica nos afecta en especial a la gente del campo porque se produce muchas veces no tenemos donde vender, en este tiempo que se reactivado algo la economía el precio de la tilapia ha mejorado ya un poco, ahí hay más salida eso significa que habido reactivación económica, de todas las proyecciones que tienen señor Prefecto esperemos que el próximo año sea un mejor año con más inversión igual para el bien de toda la ciudadanía, señor Prefecto de igual para hacer recordatorio al deporte no nos ha cerrado las puertas como representante al deporte agradecerle porque usted está cumpliendo con la ordenanza, eso es importante señor Prefecto, porque también de esa forma nosotros reactivamos la economía, hemos hecho ya actividad deportiva y hemos podido de dar oportunidad a la gente para que también hagan sus pequeñas ventas, ustedes saben donde se hace deporte está la gente ahí, señor Prefecto falta lo que es desarrollo sustentable falta mucho por trabajar pero pienso que con esta nueva resolución, la resolución 012 en la cual prácticamente sería servir a los funcionarios públicos a trabajar con resultados, pienso que se va a mejorar, felicitarles por esa acción porque como decía acá la compañera Alexandra muchas veces se va a la oficina en algún trámite muchas veces en algún trámite nos hemos quedado ahí, que vuelva mañana, que vuelva después, entonces esas cosas no pueden suceder, excepto de que sea algo muy difícil, pero hay cosas muy simples ha pasado esas situaciones, creo que hoy se ha mejorado mucho en agilidad, esperamos que vayamos mejorando en eso también señor Prefecto, nada más felicitarle por ese trabajo a los Directores departamentales, a la dirección de Planificación por el informe creo que está bien clara y estamos aquí para dar nuestras opiniones, para dar recomendaciones, también para felicitar por el trabajo señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias Vicente, y básicamente ustedes están en las zonas entre lo rural y lo urbano, ustedes han visto que se ha ido mejorando de alguna manera el esquema de movilidad y tránsito de personas, pero la pandemia no ha terminado créanme eso es medio duro de hacer comprender especialmente en las zonas rurales, porque dice paso tanto tiempo donde esta lo demás pero no han dicho dónde está la plata, y ahí básicamente los mejores espacios son tener convenios al día, finiquitados pero también no se olviden que se ha dado, en este escases económico y verán que eso está cortado al mes de junio, este año 2021 hemos entregado a las Juntas Parroquiales no a una a las 17 Juntas no será mucho pero para nosotros es bastante, cien mil dólares a cada uno multiplicado por 17 son millón setecientos, eso se les ha entregado a todas a los 17 sin distinción de nada y también se ha entregado una segunda parte que va entre 45 a 50 mil dólares una segunda entrega, eso son casi 800 mil dólares más, y se están quedando únicamente de pronto falte algún documento, pero que es lo que quiero decir con esto y porque señalo esto, que en tema rural empiecen a contratar ellos también y eso signifique parte de la dinámica con el apoyo de los señores Alcaldes más lo que hace la Prefectura la gente es lo que quiere trabajar, la gente no quiere regalo. La gente quiere una oportunidad por salir, entonces ahí va el espacio de que apostar al campo es importante, y ahí no solamente apostando a la producción sino también en el tema deportivo porque todos están ya en el mismo espacio, en la misma dinámica, y también ustedes saben que este Consejo tanto de Planificación, y el Consejo Provincial tenía una ordenanza de 12 mil dólares al deporte lo duplicamos, y de eso no se ha olvidado, claro lo duplicamos a 24 y seguía 24, que se hizo ahora está en 48 mil, estamos hablando de cosas reales, tangibles, pero no guardara la proporción con el crecimiento de la población, pero también va de la mano cuantos club jurídicos son, pero es parte de una dinámica que se da en el campo y cuando dice la gente empieza a consumir que bueno, porque se entiende la gente está de alguna manera un poquito más relajada y lo único que decimos, estamos conscientes de que en el sector público la única cosa hay que mejorar, hay que cambiar, pero los cambios no crean que es fácil, aquí están los compañeros de la Cámara incluido directores, por ahí alguien le mal informo, y que no que se suspende el tema de la nueva estructura orgánica ocupacional, eso nos propusieron, y fueron a una sesión a la comisión de Legislación, a decir que no están de acuerdo es tan mal informados, o sea porque ahí no podemos dejar de manera arcaica pero se logró solventar, porque dijeron que no estaba socializado, que quieren hacer una propuesta, ubiquémonos, nosotros somos partícipes democráticos pero también hay atribuciones que nos da la ley y que

dice hacer la Estructura Orgánica Funcional es competencia de máxima autoridad, el caso del Art. 50 lit. h dice señores usted puede hacer, entonces ahí como que fueron haciéndose el espacio, ahí se fue entendiendo, y decía ahí novedades para algunos compañeros, eran 8 pero 8 de un diverso de 400, o sea ninguna parte es perfecto, sino que hay que irles ajustando, entonces como tal toda esas partes nos ha tocado ir luchando en esta última etapa del camino para que nos entiendan a que queremos llegar, pero a la larga es beneficioso para los trabajadores y para los empleados porque también hay empujados que son muy buenos, y ahí hay los que reclaman no son los tan buenos, lo que quieren es estar medio en el limbo para decir, si hago es como una congratulación para la institución, cuando ya me exigen oye son demasiado, de todo pasa pero yo debo tener que se ha logrado amalgamar, se ha logrado entender, a veces la pandemia también nos ha obligado a ser mucho más analítico y algunos leen demasiado pero leen solo una parte, o sea cuando se lee un libro léanlo completo no solo las primeras diez hojas, léanle completo porque va un resumen como el cuentito cuando dice la moraleja compañeros vale esta borda eso lo que a veces les falta, pero bien Vicente así es que hay que seguirse cuidando, los aportes de ustedes son importantísimos para nosotros porque a la par, aquí está el compañero Alcalde, no es que tampoco dice que tiene el espacio de toda comodidad, acá también Vinicio está probando en carne propia, estaba de Vice ahora estoy a cargo de todo, ahí ya ni duerme pero así es esto, entonces cada quien que se bautice como tal, los aportes son buenísimos sobre todo importantes, estamos tomando notas de registro para ir mejorando, alguna opinión más, mi estimado Vinicio.

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL, LIC. VINICIO SHIGUANGO ANDI. – Señor Presidente en este caso saludar a cada uno de ustedes compañeros integrantes del Consejo de Planificación, y a los señores Directores, solo quiero nada más precisar de que nosotros como Gobierno Municipal últimamente tenemos buenos convenios que está favoreciendo a los grupos vulnerables de atención prioritaria y a la par el departamento de Desarrollo Sustentable lo cual está mejorando la calidad de vida de cada uno de ellos y eso no más quiero precisar que esa es la manera de trabajar regularmente, de ahí lo que concierne el informe que ha dado el señor Director muy claro explícito y sobre todo tener índices bien alentadoras que son favorables prácticamente, lo que han dicho la compañera Proaño y el compañero igual son temas que hay que ir tomando apunte sugerencias que van por el bien de nosotros mismo, nada más señor Presidente quiero felicitar y al señor Director, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias mi estimado Vinicio en calidad de Alcalde subrogante sobre todo, y como alguien dice no, una cosa es con violín otra cosa con guitarra, ahora sabe que todos vienen una sola pero, es importante el ejercicio que nos da la vida y estoy convencido que con todo los aportes los compañeros directores la ley es sabia permite que en esto vayamos siempre perfeccionado, aquí no hay una cuestión de decir está escrita todo los tramos que hemos logrado ir mejorando, en el ámbito de Cooperación Internacional ha sido muy bondadoso realmente este año, han podido ir algunos compañeros fuera del país no a pasearse si no a decir lo que estamos haciendo en Pastaza, y ha permitido tener también la posibilidad de que ellos han traído mayor conocimiento y frescura de riqueza de lo que están haciendo, los países que hicieron daño al medio ambiente ahora están preocupados, pero en esencia ahora dicen ahora ustedes cuiden y ellos quieren hacer lo que quieran no, paguen para que puedan hacer y eso no ha sido tarea fácil el Gobierno Provincial ha sido el primero a nivel del país, el único pero ha sido ordenado con el PDOT, partida, el PDI primero a nivel de Gobiernos Provinciales del País la primera Provincia con una certificación de Pastaza diciendo vida seguro, el primer Plan de Educación Ambiental de la Provincia el primero de la región y el segundo del País, y decirles a demás que va a salir una comitiva de los compañeros nacionalidades esta previsto que vayan a Cartagena-Colombia, y van pagados no por el Consejo, paga la Cooperación Internacional, ellos van y se van a ir a Cartagena a poder indicar que es lo que estamos haciendo, y esto que hacen ahí, decirles que es lo que estamos haciendo pero hay un formato A4 que estamos llenando ahí, ahora hay una aplicación que le llaman para el sistema de Educación Ambiental eso es lo que hay que cambiar, se ha logrado obtener como parceria simple, entonces como tal se tome nota de esto y muchas gracias a los aportes, seguimos en análisis, estimado Elvis.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. ELVIS DÍAZ SEÑOR. – Señor Prefecto con su autorización saludarles también a los compañeros miembros del Consejo de Planificación, compañeros Directores, luego de haber realizado el análisis, seguimiento, y cumplimiento de metas de resultados del PDOT Provincial correspondiente al II Trimestre 2021 y también acogiendo las observaciones de los compañeros del Consejo de Planificación, del compañero también Alcalde, me permito señor Prefecto de lanzar a moción, emitir la resolución de conformidad del informe antes indicado.



SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. –¿Le eleva a moción?

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. ELVIS DÍAZ SEÑOR. – Si le elevo a moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Alguien apoya esa moción?

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, TNLG. CLAUDIA ALEXANDRA PROAÑO MALAVER. – Apoyo la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Tiene apoyo la moción, al existir la moción clara, precisa, conforme está en el orden del día y con el apoyo respectivo, señor Secretario proceda a recoger la votación respectiva.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Delegado del Consejero Designado por el Consejo Provincial, Alcalde subrogante Lic. Vinicio Shiguango Andi, **A favor.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación Subrogante, Arq. Manuel Carrión, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Directora Financiera, Lic. Marilú Ordoñez, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, TnlG. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **A favor.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **Ausente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. José Vicente Albán, **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa. – Permítame exponer, sobre el tema aquí compañeros del Consejo de Planificación es importante que conozcan lo que el señor Prefecto acabo de manifestar sobre el viaje que nosotros realizamos para participar en el COP26 en los espacios que teníamos siempre planteamos la necesidad de que nuestra Provincia, muestra Amazonia hoy requiere el apoyo mucho de los empresarios, de los grandes países que destruyeron hoy están preocupados, en ese sentido hemos difundido allá, hemos presentado también el Plan de implementación que plantío el Gobierno Provincial a diferentes instituciones, a diferentes cooperantes y eso si va a tener buenos resultados de aquí en poco tiempo, entonces el trabajo que se hizo allá se difundió mucho y hay mucho interés, ya no es como antes en otras conferencias no hacían caso seguían destruyendo, pero hoy ya sienten ellos, sienten el aumento de la temperatura. Sienten el tema de contaminación del dióxido de Carbono, eso le va afectando, lo que ellos llevan desarrollando todo bien, ahora tienen que ver temas de como recurrar esa parte ambiental. Entonces hay esa preocupación, por ello se habló allá en la conferencia como de mil millones de dólares para poder invertir o apoyar ese tipo de proyectos, y en eso como Gobierno Provincial estamos con un paso adelante lo que otras Provincias no lo pueden tener, entonces ahí es la importancia ahora de continuar con este proyecto, con esta propuesta, y como Consejo de Planificación la instancia máxima que nosotros participamos y hacemos estas evaluaciones de los planes que la institución hace, entonces es fundamental porque ahí vamos viendo en que nos falta, en que hay que ir mejorando, con esto animar a todos los compañeros que somos parte y seguir con más fuerza, señor Prefecto vamos a seguir metiéndole más ñeque, mi voto es, **A favor.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Muchas gracias compañero integrante de la Asamblea.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, 9 votos a favor y 1 ausente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes se ha procedido a ganar y hacer seguimiento a metas y resultados del PDOT correspondiente al II

Trimestre del 2021 y se autoriza emitir la resolución de conformidad, señor Secretario tiene el texto de propuesta.

SECRETARIO. – Señor Prefecto tenemos el texto de propuesta el mismo que quedaría de la siguiente manera:

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunidos en la Sesión Ordinaria, del día 8 de diciembre de 2021; emiten la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 008-C.PLAN-GADPPz-2021: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – "Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno".

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – "Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran".

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: "Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia".

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **ORDENANZA No. 107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025"**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021** y emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En uso de la facultad que le otorga la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

 **Art. 2.-** La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 8 días del mes de diciembre del año 2021, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

Suscriben:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL

Lic. Vinicio Shiguango Andi
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA, SUBROGANTE

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.

Arq. Manuel Carrión Vallejo

FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL

Lic. Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA

Ing. Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Elvis Díaz Villaruel
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Tnlga. Claudia Alexandra Proaño

Sr. Vicente Albán Lizano

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ing. César Grefa Avilez
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto en relación a la Resolución de conformidad.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Confirmando a los señores integrantes del Consejo de Planificación, está en la conformidad resuelto por esta sesión de Asamblea, en el texto, correcto, proceda a recoger las firmas respectivas, porque esto es de rigor y a demás sigue el trámite ante la Cámara en pleno.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación se ha procedido con todas las firmas.

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del 08 de diciembre de 2021 / Página -19-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Siguiendo punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

❖ **RESOLUCIÓN N° 030-C.PLAN-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 008-C.PLAN-GADPPz-2021**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha ocho de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Art.- 29, numeral 5), Art. 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, el Art. 4, numeral 5) de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

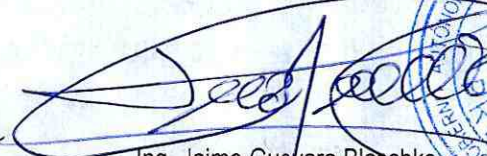
CUARTO PUNTO: CLAUSURA

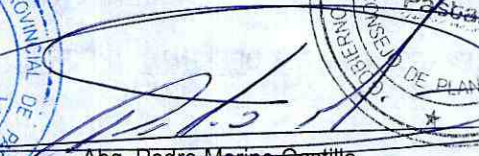
SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Habiéndose agotado todo el punto, motivos de la

presente sesión ordinaria de Consejo de Planificación Provincial, se declara formalmente clausurada la presente sesión, agradeciendo la presencia de los integrantes la señora Alexandra Proaño, Vicente Albán, el señor Alcalde subrogante de Santa Clara delegado por la Cámara Provincial Vinicio Shiguango, el señor Alcalde y Consejero Provincial de Arajuno él es delegado entre los municipios Ing. Cesar Grefa, a los señores Directores de Planificación, Arq. Manuel Carrión, de Obras Públicas Ing. Daniel Ramos, de Desarrollo Sustentable Elvis Díaz, del área Financiera Marilú Ordoñez, el personal de apoyo que está acompañándonos y también a la Ing. María Gusta Veloz, gracias queda formalmente clausurado.

SECRETARIO. – Se clausura la presente sesión siendo las 13h48.

De conformidad a la Ley suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación, en uso de sus atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA N° 008-C. PLAN-GADPPz-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día miércoles 08 de Diciembre del 2021, a partir de las 11H00, en el salón del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la Calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el 12 de agosto del 2021.
3. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al II Trimestre del año 2021; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
4. Clausura.

Puyo, 06 de diciembre de 2021



Abg. Pedro Merino Castillo

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**





SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA

ENTREGA DE CONVOCATORIAS

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	RECIBIDO	
			FECHA/HORA	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke	06-12-2021 10:54	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria	06/12/2021	
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Arq. Manuel Carrión	06-12-2021	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Marilú Ordóñez	2021-12-06 10:51	
5		Ing. Elvis Díaz		
6		Ing. Daniel Ramos	2021-12-06 10:52 	
7	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver	2021-12-06	
8		Abg. Manuel Gacitúa Sarabia	06-12-2021	
9		Sr. José Vicente Albán Lizano	06-12-2021	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptali Grefa Avilez	06/12/2021 h: 15:14	

CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM REGLAMENTARIO

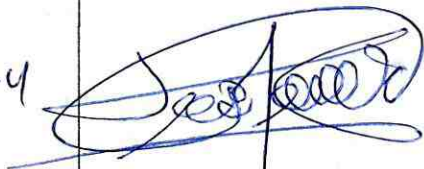
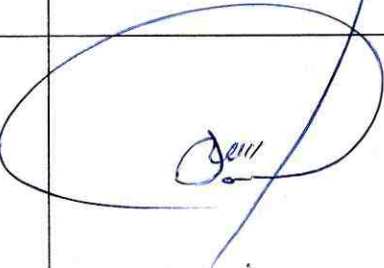


**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico

Fecha: miércoles, 8 de diciembre de 2021

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke	160019145-4	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria <i>Oswaldo Vinicio Shigwango Andí</i>	150067018-2	
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Arq. Manuel Carrión	110199740-9	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Marilú Ordóñez	1600218349	
5		Ing. Elvis Díaz	1600368011	
6		Ing. Daniel Ramos		160032437-8



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico

Fecha: miércoles, 8 de diciembre de 2021

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
7	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver	1600353377	
8		Abg. Manuel Gacitúa Sarabia	-	-
9		Sr. José Vicente Albán Lizano	160015893-3	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptali Grefa Avilez	1500532641	

OBSERVACIONES:

Abg. Pedro Merino Castillo

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADPPz





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico

Fecha: miércoles, 8 de diciembre de 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
1	María Augusta Yela Veintimilla	Analista de Planificación	160031505-3	
2	Orlando Osvaldo Aguirre Lugo	Asist. Administrativo	160043767-T	
3	Graciela Doris Pozoño Malaver	Auxiliar Servicio	1600424384	
4	Wendy Loper	Abogada 1	1600616609	
5	Kelly Corderas	Asistente Administrativo	1600691156	
6	Daniela Andrade	Secretaria Sindicato GADPPZ	0201433471	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

LUGAR: Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico

Fecha: miércoles, 8 de diciembre de 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
7	ANGEL ALBERTO GUALLE SOR	ASESOR 1	1600497372	
8	Jorge Jairo Yanguan Morán	Tele TIC'S (E)	1600795626	
9	Walter Juan Tapia Rojas	Auxiliar de Servicio GADPPz	1600336901	
10	Priscila Valerín Ríos Vilaverde	Analista de Talento Humano	160040474-1	

OBSERVACIONES:

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADPPz



ANEXOS

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**ANÁLISIS DEL INFORME DE
SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
DE METAS DE RESULTADO DEL
PDOT PROVINCIAL,
CORRESPONDIENTE AL II
TRIMESTRE DEL AÑO 2021, Y
EMITIR LA RESOLUCIÓN DE
CONFORMIDAD DEL INFORME
ANTES INDICADO.**



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1831-M

Puyo, 27 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al II Trimestre del año 2021.

Señor Prefecto, en cumplimiento al COPLAFIP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29, numeral 5), Art. 50 y 51), pongo a su consideración el siguiente Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al II Trimestre del año 2021, el mismo que deberá darse a conocer al Consejo de Planificación a través de la Secretaría General mediante convocatoria, para su análisis correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobleen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACION, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1795-M

Anexos:

- evaluacion-icm-del-ii-trimestre-_poa-2021-gadppz-signed..pdf
- informe_de_evaluacion_a_convenios_ii-trimestre_año_2021-gadppz-signed..pdf
- seguimiento-de-cumplimiento-de-metas_de_resultados-_pdot_-ii-tri-2021-signed.pdf
- memorando_-6167_-ga-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Lucy Cristina Carvajal Caicedo - Secretaria Ejecutiva 2



CLAUDIO
HONOBLEEN
ESPIN PICO

Secretario Ejecutivo 2
Lucy Cristina Carvajal Caicedo
2021-08-30
25



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE
RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL II
TRIMESTRE DEL AÑO 2021**



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE, CORRESPONDIENTE
AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021.**

1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente, correspondiente al II Trimestre del año 2021 se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50, de acuerdo a la Ordenanza No. 107 "Ordenanza sustitutiva que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025" vigente, en base a la información del Informe de Seguimiento y Evaluación a Convenios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del II Trimestre del año 2021, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1481-M, de fecha 15 de julio de 2021, a la información de la Evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del II Trimestre del POA 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por la Ing. María Augusta Veloz Veintimilla, Analista de Planificación 1, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1746-M, de fecha 17 de agosto de 2021 y a la información del Cumplimiento de la meta del componente Biofísico del PDOT provincial de Pastaza, presentado en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni por el Ing. David Alejandro Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, de fecha 20 de agosto de 2021, se realiza el análisis que se detalla a continuación:

2. PRIMERA PARTE:

2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL DEL POA –GADPPz, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2021.

- a) Meta anual 2021: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2021.
- b) Meta al II trimestre: Alcanzar el **85%** la efectividad de la gestión institucional del GADPPz que representa el 100%.
- c) Resultado alcanzado con indicador menor de lo esperado con el **78,26 %** de efectividad que representa el **92,07%** de la meta constante programada.
 - Eficiencia: 65,65%.
 - Eficacia : 90,86%.
 - Efectividad: 78,26%, resultado con indicador menor de lo esperado que representa el 92,07% de la meta programada.

3. SEGUNDA PARTE:

3.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ACCIONAR DEL GADPPz: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

INFORME.- Contiene el análisis del Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza del II Trimestre del año 2021 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas y recomendaciones obtenidos con el fin de considerarlos en el siguiente trimestre.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.- Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta lineal y constante de resultado del PDOT para el II Trimestre del año 2021 y el valor real del indicador del II Trimestre de dicho año en función de la línea base, como se detalla a continuación:



MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025.	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental al año 2025.		Indicador Cumplido		116,67	321,51	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a conservar 116,67 hectáreas de bosque del territorio provincial. Resultado con indicador cumplido. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas; las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.
2. Restaurar 607,05 ha de bosque en zonas degradadas al año 2025.	186,8	Indicador Cumplido	51,37	27,5	101,17	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas. Resultado con indicador cumplido con 51,37 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 186,80% de la meta lineal programada.
3. Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas al año 2025.	144	Indicador Cumplido	7,2	5	15	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a construir y mejorar 5 kilómetros de vías. Resultado con indicador cumplido con 7,20 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas que representan el 144 % de la meta lineal programada.
4. Mantener 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	78,38	Indicador Menor de lo Esperado	159,69	203,75	815	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a mantener 203,75 kilómetros de vías rurales. Resultado con indicador menor de lo esperado con 159,69 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 78,38% de la meta lineal programada.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE							
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023							
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025.	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES	
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25%	La Meta que corresponde a elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial en un 25 %, está programada para el IV Trimestre del 2021.	
6. Incrementar el 1.32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25	La Meta corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre del 2021.	
7. Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	100%	La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, programada para el IV Trimestre del 2021.	
8. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria al año 2025 que el GADPPz asiste.	394,46	Indicador Cumplido	13.739	3.483	13.930	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a atender a 3.483 personas de los grupos de atención prioritaria. Resultado con indicador cumplido con 13.739 beneficiarios atendidos que representa el 394,46% de la meta lineal programada.	
9. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	92,07	Indicador Menor de lo Esperado	78,26%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 65,65%. *Eficacia = 90,86%. *Efectividad = 78,26%. Resultado con indicador menor de lo esperado con 78,26% de efectividad que representa el 92,07 % de la meta constante programada.	



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025.	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025	61,33	Indicador Menor de lo Esperado	52,13%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 26,93%. *Eficacia = 77,32%. *Efectividad = 52,13%. Resultado con indicador menor de lo esperado con 52,13% de efectividad que representa el 61,33 % de la meta constante programada. -De los 105 convenios vencidos sin actas de finiquito: 73 corresponden a la administración comprendida entre agosto 2014 a mayo 2019 y 32 convenios vencidos sin actas de finiquito corresponden a la administración comprendida entre junio 2019 al 30 de junio de 2021.



3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta fase del seguimiento al cumplimiento de metas tanto de las acciones en territorio como de la implementación de los programas y/o proyectos a las metas de resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin analizar los resultados, para elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias de la institución.

3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

COMPONENTE BIOFÍSICO:

- a) Meta 1: Programada en el II Trimestre del 2021: conservar 116,67 hectáreas de bosque del territorio provincial.

Resultado con indicador cumplido. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.

- b) Meta 2: Programada en el II Trimestre del 2021: restaurar con **27,50** hectáreas el bosque en zonas degradadas.

Resultado con indicador cumplido con **51,37** hectáreas restauradas en áreas degradadas, que representa el **186,80%** de la meta lineal programada.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

- a) Meta 1: Programada al II Trimestre del 2021: construir y mejorar **5** kilómetros de vías.

Resultado con indicador cumplido con **7,20** kilómetros de vías construidas y/o mejoradas que representa el **144%** de la meta lineal programada.

- b) Meta 2: Programada al II Trimestre del 2021: mantener **203,75** kilómetros de vías rurales.

Resultado con indicador menor de lo esperado con **159,69** kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al **78,38%** de la meta lineal programada.

- c) Meta 3: Programada para el IV trimestre del 2021: Resultado con Indicador sin información porque la programación de esta meta que es elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo, 25% 2021). Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO:

- a) Meta 1: Programada para el IV Trimestre del 2021: Resultado con indicador sin información porque la programación de esta meta que es Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre de 2021.
- b) Meta 2: Programada para el IV Trimestre del 2021: Resultado con indicador sin información porque la programación de esta meta que es Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPz, está programada para el IV Trimestre de 2021.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL:

- a) Meta1: Programada al II Trimestre del 2021: a atender a **3.483** personas de los grupos de atención prioritaria.

Resultado con indicador cumplido con **13.739** beneficiarios atendidos que representa el **394,46%** de la meta lineal programada.

COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL:

- a) Meta 1: Programada al II Trimestre del 2021: **85 %** de efectividad en la gestión institucional.

Resultado con indicador menor de lo esperado con **78,26%** de efectividad que representa el **92,07 %** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al II trimestre del 2021: **85%** de efectividad en la gestión interinstitucional.

Resultado con indicador menor de lo esperado con **52,13%** de efectividad que representa el **61,33 %** de la meta programada (convenios vencidos vs finiquitados).

4. CONCLUSIONES

En referencia a las **10 metas provinciales** contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el II trimestre de 2021, lo siguiente:

- 4.1 Se cumplió 4 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, con indicador cumplido que es igual o superior al 100% de la meta programada para el II trimestre en función de la línea base, así:

- a) Dirección de Gestión Ambiental cumplió a través de:

Meta 1: Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado

Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.

Meta 2: 51,37 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas = **100%**

b) **Dirección de Obras Públicas** cumplió a través de:

Meta 1: 7,20 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas = **100%**.

c) **Patronato** cumplió a través de:

Meta 1: 13.739 beneficiarios atendidos = **100 %**.

4.2. No se han cumplido 3 metas cuyo resultado es con indicador menor a lo esperado por las siguientes direcciones del GADPPz de acuerdo al detalle:

METAS QUE NO SE CUMPLIERON EN EL II TRIMESTRE AÑO 2021			
DIRECCIONES	META LOGRADA II TRIMESTRE	FALTANTE II TRIMESTRE	META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL II TRIMESTRE
OBRAS PÚBLICAS	159,69 kilómetros de vías mantenidas.	Mantener 44,06 kilómetros de vías rurales.	Mantener 203,75 kilómetros de vías rurales.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	78,26 % de efectividad en la gestión institucional	6,74 % de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	52,13% de efectividad en la gestión interinstitucional (finiquitar convenios).	32,87% de efectividad en la gestión interinstitucional.	85 % de efectividad en la gestión interinstitucional.

4.3 Son 3 metas cuyo resultado está con indicador sin información de las siguientes direcciones:

a) Dirección de Planificación:

Meta 1: Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo que corresponde al 25%. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

b) Dirección de Desarrollo Sustentable :

Meta1: Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Meta 2: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

5. RECOMENDACIONES

a) Dirección de Obras Públicas.

La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial de mantenimiento de vías tiene un desfase de **44,06 kilómetros** para llegar a **203,75 kilómetros** que es la meta programada en el II Trimestre del 2021.

- El Director de Obras Públicas deberá disponer a los funcionarios del área que para cualquier proceso se tome en consideración las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, en el componente de Asentamientos Humanos que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones, así como también las establecidas en el Plan de Mantenimiento Vial y en el Plan Vial, en concordancia a la normativa legal vigente, para su ejecución de acuerdo a la modalidad que escoja, la más rentable económicamente sea por administración directa o contrato y establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.
- El Director de Obras Públicas deberá coordinar con la Dirección de Fiscalización para reportar los avances detallados de los proyectos, identificando los financiados por el BEDE, CTEA y otros, así como los que están siendo ejecutados con recursos de la institución.
- El Director de Obras Públicas deberá disponer a los funcionarios de su área que los reportes mensuales de todas las obras de mantenimiento vial ejecutadas, cuenten con la ubicación georreferenciada en cumplimiento a la normativa legal vigente.



b) Todas las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

El desfase del **6,74 %** de efectividad con respecto a la meta programada del **85%** de efectividad de la gestión institucional que es la meta del II Trimestre del 2021, es importante se considere lo siguiente:

- Las direcciones deberán entregar la información en los tiempos establecidos para reportar la información en el literal k) de la LOTAIP a fin de evitar los llamados de atención por su incumplimiento.
- Cada dirección de acuerdo a los proyectos a su cargo, encaminados al cumplimiento de metas con enfoque a resultados, deben emitir mensualmente el informe de cumplimiento de metas del POA 2021, a la Dirección de Planificación.
- Las direcciones que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2021 en función de sus proyectos en el II trimestre, deberán considerar las medidas correctivas para la ejecución financiera y física, que permita la ejecución de las metas para los siguientes trimestres, tomando en cuenta los recursos y tiempos adecuados para la ejecución de sus procesos, tomando en consideración las ordenanzas: Ordenanza No. 110 y la Ordenanza No. 115, que contiene la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2021.
- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento artículo 10 de la Ley Orgánica para la optimización y eficiencia de trámites administrativos.
- Con el fin de mejorar la gestión institucional cada dependencia deberá contar con un proyecto que justifique las acciones de las mismas tanto en los procesos, como en los procedimientos, funciones y atribuciones, numérico del personal técnico y administrativo que permitan generar productos y medir a través de resultados la gestión institucional a fin de cumplir con la normativa legal vigente.

c) Dependencias que tienen a cargo convenios:

Para mejorar esta meta que tiene un desfase de **32,87 %** de efectividad de la gestión interinstitucional, para cumplir la meta programada del **85 %** de efectividad en el II trimestre, corresponde a las siguientes dependencias realizar las actas de finiquito de los convenios vencidos:



Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas – Fiscalización	73
Desarrollo Sustentable	18
Gestión Ambiental	8
Financiero	1
Patronato	1
Talento Humano	2
TICs	2
Total	105

- Los directores de todas las dependencias que se detallan en el cuadro antes mencionado deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que finiquiten los procesos antes detallados, tomando en consideración la Resolución No. 021 – GADPPz-2018, en coordinación con la Procuraduría Síndica, esto permitirá nivelar el desfase de la meta constante de efectividad para el siguiente trimestre del año 2021.

- Dirección Financiera

Con el fin de evitar desajustes presupuestarios y falta de pagos a tiempo de las obras que ejecuta el GADPPz, tendrá que elaborar una programación presupuestaria tomando en cuenta el endeudamiento actual de la institución, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, devengados, comprometidos, los considerados como obras de arrastre y las disposiciones de las entidades gubernamentales en lo que se refiere a las transferencias presupuestarias, que servirán para el ajuste del POA de cada dirección y permitan dar un seguimiento al cumplimiento de los compromisos económicos de la institución que están en marcha, es importante que se considere la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.

d) Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable

Por requerimiento de los representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del GADPPz, las direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable deberán informar sobre los avances de los proyectos a cargo de cada dirección.

6. PLAN DE ACCIÓN

a) Dirección de Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas basado en su planificación operativa anual (POA), deberá realizar la reprogramación a fin de determinar medidas correctivas para el cumplimiento de las metas financieras y físicas establecidas, tomando en consideración la Ordenanza



Nro. 115, bajo la responsabilidad administrativa, civiles y/o penales, en concordancia al artículo 10 Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

b) Dirección de Fiscalización

El Director de Fiscalización en coordinación con la Dirección Financiera a fin de dar seguimiento a los procesos financieros respecto al gasto, reprogramará su planificación financiera de sus proyecto basado a la Ordenanza No. 110 y la Ordenanza 115, de acuerdo a la asignación presupuestaria de las obras que ejecuta y realizará los ajustes necesarios para agilizar los procesos.

c) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Considerando los resultados del **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA – II TRIMESTRE DE 2021**, bajo su responsabilidad realizarán los correctivos y reprogramaciones necesarias que permitan cumplir con lo planificado en concordancia con la normativa legal vigente aplicable a cada dependencia.
- Deberán cumplir con las Normas de Control Interno de acuerdo a la naturaleza de los proyectos y compromisos adquiridos por la institución.
- Cumplir con el Art. 32 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, deberán contar con un inventario estadístico geográfico que permita contar con información oportuna.
- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Cumplir con los artículos 255 y 256 del COOTAD, las dependencias del GADPPz deberán coordinar los traspasos presupuestarios con la Dirección Financiera para las procesos correspondientes y señalar sus reprogramaciones respectivas considerando la normativa legal vigente.

d) Dirección Financiera.

Cumpla con lo dispuesto en la normativa legal vigente para la ejecución financiera oportuna de los proyectos en coordinación con las dependencias del GADPPz de acuerdo a la programación del POA – 2021.



e) Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

De acuerdo a sus funciones convocará de acuerdo a su programación establecida, a los directores departamentales a fin analizar el cumplimiento de la LOTAIP.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA AUGUSTA
VELOZ
VEINTIMILLA**

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL
II TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, Art. 50.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental al año 2025.		Indicador Cumplido		116,67	321,51	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a conservar 116,67 hectáreas de bosque del territorio provincial. Resultado con indicador cumplido. Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUESTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.
2. Restaurar 607,05 ha de bosque en zonas degradadas al año 2025.	186,8	Indicador Cumplido	51,37	27,5	101,17	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a restaurar el bosque en zonas de recarga hídrica con 27,50 hectáreas. Resultado con indicador cumplido con 51,37 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 186,80% de la meta lineal programada.
3. Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas al año 2025.	144	Indicador Cumplido	7,2	5	15	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a construir y mejorar 5 kilómetros de vías. Resultado con indicador cumplido con 7,20 kilómetros de vías construidas y / o mejoradas que representan el 144 % de la meta lineal programada.
4. Mantener 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	78,38	Indicador Menor de lo Esperado	159,69	203,75	815	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a mantener 203,75 kilómetros de vías rurales. Resultado con indicador menor de lo esperado con 159,69 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 78,38% de la meta lineal programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORIAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25%	La Meta que corresponde a elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial en un 25 %, está programada para el IV Trimestre del 2021.
6. Incrementar el 1.32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia al año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	25	La Meta corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPZ, está programada para el IV Trimestre del 2021.
7. Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPZ hasta el año 2025.		Indicador sin información	Meta no planificada	Meta no planificada	100%	La Meta corresponde apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas por el GADPPZ, programada para el IV Trimestre del 2021.
8. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria al año 2025 que el GADPPZ asiste.	394,46	Indicador Cumplido	13.739	3.483	13.930	La Meta programada al II Trimestre del 2021 corresponde a atender a 3.483 personas de los grupos de atención prioritaria. Resultado con indicador cumplido con 13.739 beneficiarios atendidos que representa el 394,46% de la meta lineal programada.
9. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPZ al año 2025.	92,07	Indicador Menor de lo Esperado	78,26%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión institucional. *Eficiencia = 65,65%. *Eficacia = 90,86%. *Efectividad = 78,26%. Resultado con indicador menor de lo esperado con 78,26% de efectividad que representa el 92,07 % de la meta constante programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS GENERALES DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	METAS LOGRADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS PLANIFICADAS AL II-TRIM. AÑO 2021	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2021	OBSERVACIONES
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025	61,33	Indicador Menor de lo Esperado	52,13%	85%	85%	La Meta programada al II Trimestre del año 2021 es alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional. *Eficiencia = 26,93%. *Eficacia = 77,32%. *Efectividad = 52,13%. Resultado con indicador menor de lo esperado con 52,13% de efectividad que representa el 61,33 % de la meta constante programada. -De los 105 convenios vencidos sin actas de finiquito: 73 corresponden a la administración comprendida entre agosto 2014 a mayo 2019 y 32 convenios vencidos sin actas de finiquito corresponden a la administración comprendida entre junio 2019 al 30 de junio de 2021.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

En referencia a las **10 metas provinciales** contenidas en el PDOT Provincial se concluye su desarrollo en el II trimestre de 2021, lo siguiente:

Se cumplió 4 metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, con indicador cumplido que es igual o superior al 100% de la meta programada para el **II trimestre** en función de la línea base, así:

Dirección de Gestión Ambiental cumplió a través de:

Meta 1: Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-6167-M, la Dirección de Gestión Ambiental informa que en articulación con las Nacionalidades Indígenas de la provincia, logró suscribir un Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Servicios Turísticos Comunitarios TUPARIK ENCUENTRO ASOSETURCOTUP, con fecha 17 de febrero de 2021, cuyo objeto es conservar 450 hectáreas, las que fueron ejecutadas y reportadas en el I trimestre del presente año, cumpliendo con la meta anual establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las provincia de Pastaza de 321,51 hectáreas.

Meta 2: 51,37 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas = **100%**

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Obras Públicas cumplió a través de:

Meta 1: 7,20 kilómetros de vías construidas y/o mejoradas = **100%**.

Patronato cumplió a través de:

Meta 1: 13.739 beneficiarios atendidos = **100 %**.

No se han cumplido 3 metas cuyo resultado es con indicador menor a lo esperado por las siguientes direcciones del GADPPz de acuerdo al detalle:

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

METAS QUE NO SE CUMPLIERON EN EL II TRIMESTRE AÑO 2021

DIRECCIONES	META LOGRADA II TRIMESTRE	FALTANTE II TRIMESTRE	META TOTAL QUE DEBIAN CUMPLIR AL II TRIMESTRE
OBRAS PÚBLICAS	159,69 kilómetros de vías mantenidas.	Mantener 44,06 kilómetros de vías rurales.	Mantener 203,75 kilómetros de vías rurales.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	78,26 % de efectividad en la gestión institucional .	6,74 % de efectividad en la gestión institucional.	85 % de efectividad en la gestión institucional.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	52,13% de efectividad en la gestión interinstitucional (finiquitar convenios).	32,87% de efectividad en la gestión interinstitucional.	85 % de efectividad en la gestión interinstitucional.

CONCLUSIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Son 3 metas cuyo resultado está con indicador sin información de las siguientes direcciones:

Dirección de Planificación:

Meta 1: Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo que corresponde al 25%. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Dirección de Desarrollo Sustentable :

Meta1: Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

Meta 2: Apoyar anualmente al 100% de las Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz . Meta programada para el IV Trimestre de 2021.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Obras Públicas.

La meta programada en el II Trimestre del PDOT provincial de mantenimiento de vías tiene un desfase de **44,06 kilómetros** para llegar a **203,75 kilómetros** que es la meta programada en el II Trimestre del 2021.

- El Director de Obras Públicas deberá disponer a los funcionarios del área que para cualquier proceso se tome en consideración las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, en el componente de Asentamientos Humanos que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones, así como también las establecidas en el Plan de Mantenimiento Vial y en el Plan Vial, en concordancia a la normativa legal vigente, para su ejecución de acuerdo a la modalidad que escoja, la más rentable económicamente sea por administración directa o contrato y establecer correctivos en la programación que permitan lograr las metas planificadas para su ejecución, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.
- El Director de Obras Públicas deberá coordinar con la Dirección de Fiscalización para reportar los avances detallados de los proyectos, identificando los financiados por el BEDE, CTEA y otros, así como los que están siendo ejecutados con recursos de la institución.
- El Director de Obras Públicas deberá disponer a los funcionarios de su área que los reportes mensuales de todas las obras de mantenimiento vial ejecutadas, cuenten con la ubicación georreferenciada en cumplimiento a la normativa legal vigente.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

El desfase del **6,74 %** de efectividad con respecto a la meta programada del **85%** de efectividad de la gestión institucional que es la meta del II Trimestre del 2021, es importante se considere lo siguiente:

-Las direcciones deberán entregar la información en los tiempos establecidos para reportar la información en el literal k) de la LOTAIP a fin de evitar los llamados de atención por su incumplimiento.

- Cada dirección de acuerdo a los proyectos a su cargo, encaminados al cumplimiento de metas con enfoque a resultados, deben emitir mensualmente el informe de cumplimiento de metas del POA 2021, a la Dirección de Planificación.

- Las direcciones que han incumplido las metas financieras y físicas del POA 2021 en función de sus proyectos en el II trimestre, deberán considerar las medidas correctivas para la ejecución financiera y física, que permita la ejecución de las metas para los siguientes trimestres, tomando en cuenta los recursos y tiempos adecuados para la ejecución de sus procesos, tomando en consideración las ordenanzas: Ordenanza No. 110 y la Ordenanza No. 115, que contiene la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2021.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Cada dependencia del GADPPz deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y físicas del POA correspondiente a su dirección, que reportan a la Dirección de Planificación y serán responsables de la información generada de su correspondiente dependencia, en cumplimiento artículo 10 de la Ley Orgánica para la optimización y eficiencia de trámites administrativos.

- Con el fin de mejorar la gestión institucional cada dependencia deberá contar con un proyecto que justifique las acciones de las mismas tanto en los procesos, como en los procedimientos, funciones y atribuciones, numérico del personal técnico y administrativo que permitan generar productos y medir a través de resultados la gestión institucional a fin de cumplir con la normativa legal vigente.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dependencias que tienen a cargo convenios:

Para mejorar esta meta que tiene un desfase de **32,87** % de efectividad de la gestión interinstitucional, para cumplir la meta programada del **85** % de efectividad en el II trimestre, corresponde a las siguientes dependencias realizar las actas de finiquito de los convenios vencidos:

Dependencias	Convenios vencidos sin acta de finiquito
Obras Públicas – Fiscalización	73
Desarrollo Sustentable	18
Gestión Ambiental	8
Financiero	1
Patronato	1
Talento Humano	2
TICs	2
Total	105

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Los directores de todas las dependencias que se detallan en el cuadro antes mencionado deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que finiquiten los procesos antes detallados, tomando en consideración la Resolución No. 021 – GADPPz-2018, en coordinación con la Procuraduría Síndica, esto permitirá nivelar el desfase de la meta constante de efectividad para el siguiente trimestre del año 2021.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección Financiera

Con el fin de evitar desajustes presupuestarios y falta de pagos a tiempo de las obras que ejecuta el GADPPz, tendrá que elaborar una programación presupuestaria tomando en cuenta el endeudamiento actual de la institución, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, devengados, comprometidos, los considerados como obras de arrastre y las disposiciones de las entidades gubernamentales en lo que se refiere a las transferencias presupuestarias, que servirán para el ajuste del POA de cada dirección y permitan dar un seguimiento al cumplimiento de los compromisos económicos de la institución que están en marcha, es importante que se considere la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable

Por requerimiento de los representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del GADPPz, las direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable deberán informar sobre los avances de los proyectos a cargo de cada dirección.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas basado en su planificación operativa anual (POA), deberá realizar la reprogramación a fin de determinar medidas correctivas para el cumplimiento de las metas financieras y físicas establecidas, tomando en consideración la Ordenanza Nro. 115, bajo la responsabilidad administrativa, civiles y/o penales, en concordancia al artículo 10 Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Dirección de Fiscalización

El Director de Fiscalización en coordinación con la Dirección Financiera a fin de dar seguimiento a los procesos financieros respecto al gasto, reprogramará su planificación financiera de sus proyecto basado a la Ordenanza No. 110 y la Ordenanza 115, de acuerdo a la asignación presupuestaria de las obras que ejecuta y realizará los ajustes necesarios para agilizar los procesos.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Considerando los resultados del **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA – II TRIMESTRE DE 2021**, bajo su responsabilidad realizaran los correctivos y reprogramaciones necesarias que permitan cumplir con lo planificado en concordancia con la normativa legal vigente aplicable a cada dependencia.
- Deberán cumplir con las Normas de Control Interno de acuerdo a la naturaleza de los proyectos y compromisos adquiridos por la institución.
- Cumplir con el Art. 32 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, deberán contar con un inventario estadístico geográfico que permita contar con información oportuna.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Cumplir con el Art. 112 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los responsables de los proyectos deberán cumplir con la ejecución financiera y operativa de los mismos, de acuerdo al Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza del año fiscal aprobado.
- Cumplir con los artículos 255 y 256 del COOTAD, las dependencias del GADPPz deberán coordinar los traspasos presupuestarios con la Dirección Financiera para los procesos correspondientes y señalar sus reprogramaciones respectivas considerando la normativa legal vigente.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección Financiera.

Cumpla con lo dispuesto en la normativa legal vigente para la ejecución financiera oportuna de los proyectos en coordinación con las dependencias del GADPPz de acuerdo a la programación del POA – 2021.

Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

De acuerdo a sus funciones convocará de acuerdo a su programación establecida, a los directores departamentales a fin analizar el cumplimiento de la LOTAIP.

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunidos en la Sesión Ordinaria, del día 8 de diciembre de 2021; emiten la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 008-C.PLAN-GADPPz-2021: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **ORDENANZA No. 107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021** y emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En uso de la facultad que le otorga la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 8 días del mes de diciembre del año 2021, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

Suscriben:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL



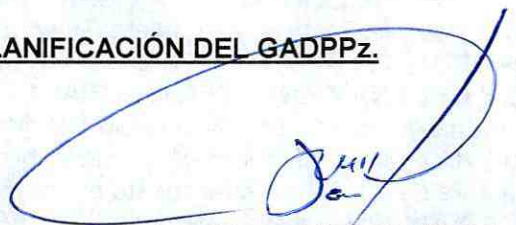
Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL



Lic. Vinicio Shiguango Andi
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA, SUBROGANTE

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.

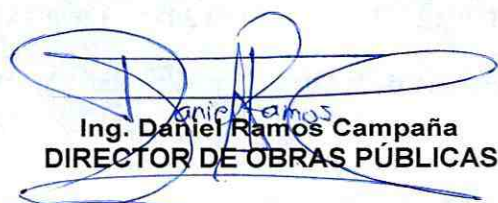


Arq. Manuel Carrión Vallejo

FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL



Lic. Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA



Ing. Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Elvis Díaz Villaruel
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL


Sra. Claudia Alexandra Proaño


Sr. Vicente Albán Lizano

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL


Ing. César Greña Avilez
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

LO CERTIFICA;


Abg. Pedro Merino Castillo,
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

